



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y SIETE.

Dn Domingo de Alcala Ssno Mayor  
al Ayuntamiento de esta M. A. y M. L. Ciudad de  
Mexico: Certifico que en cavildo celebra-  
do este dia se hizo el Acuerdo siguiente.

Hizose relacion a la Titucion mandada  
hacer a este Cavildo por Cedula antecedente y  
Expresion al efecto a oñ al Sr. Corregidor  
Interino, y en fuerza a lo remeado en el ante-  
rior para ver el oficio comunicado auidia  
por el Sr. Virreyde Nal para Pro. y lo q.  
en su razon expusieron los Sr. D. Diego Pariza  
y Tarandona, residentes, y D. Juan al Cavildo  
Jurado a fin a dar Cuenta al mismo oficio; y  
en su virtud se leyó este con su aonre al  
Corregidor dividido a los Sr. Corregidor y me-  
xino, Comprensivo a Cierta Expediente a De-  
nuncia Contra Secoracion para instaurado  
ante Dho. Sr. en ocasion a estar Exerciendo  
su oficio a fueren Exeriores; solicitando  
la Crisicion a los Juro en donde remeado  
Dho. Sr. Corregidor Interino, y adonde con-